

I MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE

DECRETO EXENTO N° 1.044.-

DALCAHUE, 25 de Mayo 2016.-

VISTOS : La necesidad de regularizar paradero de buses de la empresa Cruz del Sur en frente de su agencia , lo dispuesto en los artículos 158, 164 de la Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12- P-A, los artículos 8°,12° inciso 4to., 56, 57, 58 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.-

DECRETO .

AUTORICESE: Un paradero para buses de la Empresa Cruz del Sur, en calle San Martín frente al N° 102, el que será debidamente demarcado y señalizado frente a su agencia.-

ORDENASE : A unidad de Transito la demarcación y señalización respectiva.-

**ANOTERSE, COMUNIQUESE A LA  
TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION  
CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.**



**CLARA INES VERA GONZALEZ**  
Secretaria Municipal  
DALCAHUE



**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

**Distribución**

- Tenencia de Carabineros.
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal.
- Transparencia
- Of. de partes.